

DECRETO ALCALDICIO Nº 002662

QUINTERO, 1 9 JUL. 2016

VISTOS:

- 1.- La Solicitud del Departamento Social, de fecha 14 de julio de 2016, solicitando ayuda social para financiar la cantidad de \$ 40.000.- como aporte económico para cubrir en la compra de Medicamentos a favor de la Señora MAGALY DEL CARMEN VÁSQUEZ SALDÍAS, Cédula de Identidad
- 2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos) como aporte económico para cubrir la compra de Medicamentos a favor de la Señora MAGALY DEL CARMEN VÁSQUEZ SALDÍAS, Cédula de Identidad
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El Cheque deberá ser extendido a nombre de "FARMACIAS CRUZ VERDE S.A." Cédula de Identidad I referida deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE SALVAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/YGS/MVA/ANF/apd